



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11302 *Registro de Personal. Acuerdo de modificación de requisitos del puesto de Intérprete Informador/a. MF 463*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27/09/17, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-463 que figura en el anexo adjunto para modificar requisitos del puesto Intérprete informador/a (F60130020), atendiendo a la petición realizada por el negociado de Cultura de fecha 25 de agosto de 2017.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Área interesada y publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 6 de octubre de 2017

La Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 463 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: ACP ÁREA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
ÓRGANO: ACP011 COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA / DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
UNIDAD: ACP0111110 DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO DE CULTURA / CASTILLO DE BELLVER

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F60130020	INTÉRPRETE INFORMADOR/A I	3	G	16	195	C	AJP	C1	JG1	HE15	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD INTÉRPRETE INFORMADOR / A		B2	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/126/991290





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F60130020	INTÉRPRETE INFORMADOR/A I	3	G	16	195	C	AJP	C1	JG1	HE15	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD INTÉRPRETE INFORMADOR / A	NIVEL B2 EN LENGUA INGLESA Y NIVEL B2 EN LENGUA EXTRANJERA DIFERENTE DEL INGLÉS, A ELEGIR ENTRE: FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, RUSO, ÁRABE, JAPONÉS O CHINO	B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPOS DE PUESTO
G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPOS DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPOS DE HORARIO
HE15 HORARIO ESPECIAL OFICINAS DE TURISMO

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
195 8.798,02 €

